

QUILMES, 08 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-1900/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la impresión de Facturas Tipo "C" para diversas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 12/13, obrante a fs. 30/1, a Contratación Directa N° 8/13, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que a fs. 39/40 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detallan las ofertas recibidas, correspondientes a XANTO CONCEPTOS GRÁFICOS, ROTATIVOS ARES SA, ROTATIVOS UNICOM IMPRESIONES SRL y Gustavo Sclavo.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 140.

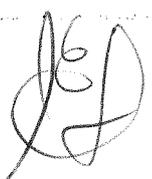
Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 22/2013, realizó la correspondiente preadjudicación a la firma ROTATIVOS ARES SA.

Que, conforme luce en las constancias de fs. 142 y 146, se procedió a efectuar la notificación a los diversos oferentes.

Que a fs. 10 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 337/13, obrante a fs. 147/8, sin hallar objeciones en la redacción de la resolución esbozada, y remitiendo las actuaciones para la prosecución del trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.




Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 8/13 para la impresión de Facturas Tipo "C" para diversas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, por la cual resultó adjudicataria la empresa ROTATIVOS ARES SA, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 34.500,00), con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Designar a Valeria Urriza, o a quien ésta encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

-00429



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

